



Castilla-La Mancha

**SOLICITUD DE TASACION PERICIAL
CONTRADICTORIA**

MODELO 414

Nº Procedimiento: 170026 Código SIACI: SKN6

Espacio reservado para registro de entrada:

SOLICITANTE	N.I.F.:		Apellidos y Nombre o Razón Social:							
	Tipo vía:	Nombre de la vía pública:			Número:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Municipio:				Provincia:				Código Postal:	
	Teléfono:		Fax:			Correo electrónico:				

REPRESENTANTE	N.I.F.:		Apellidos y Nombre o Razón Social:							
	Tipo vía:	Nombre de la vía pública:			Número:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Municipio:				Provincia:				Código Postal:	
	Teléfono:		Fax:			Correo electrónico:				

Cumplimente sólo si es distinto al solicitante. En este caso deberá acreditarse la representación.

El solicitante, cuyos datos son los consignados anteriormente, EXPONE que no está conforme con la valoración fiscal que se detalla a continuación y, para su corrección, mediante el presente escrito SOLICITA TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA al amparo de lo previsto en el artículo 135 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria

IDENTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN	Identificación del expediente o acto relacionado	<input type="text"/>	Fecha de resolución	<input type="text"/>
	Órgano que dictó el acto	<input type="text"/>		
	Impuesto	<input type="text"/>	Fecha de notificación de la resolución.	<input type="text"/>

BIENES OBJETO DE VALORACIÓN	Identificación del bien	Ubicación	Tipo de bien	Valor comprobado
	TOTAL			

A efectos de este procedimiento se designa al perito que se cita a continuación:

DESIGNACIÓN DE PERITO	N.I.F.:		Apellidos y Nombre o Razón Social:							
	Tipo vía:	Nombre de la vía pública:			Número:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
	Municipio:				Provincia:				Código Postal:	
	Teléfono:		Fax:			Correo electrónico:				
	Titulación				Colegio/Asociación/Corporación Profesional					

En este acto puede efectuar la designación de perito. De no hacerlo así, deberá designarlo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación de la valoración.

SOLICITUD DE TASACION PERICIAL CONTRADICTORIA

Modelo 414

Apellidos y Nombre o Razón social

N.I.F.

En apoyo de la solicitud se acompaña la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

FIRMA

En....., a..... de.....de

Firmado:

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD

INSTRUCCIONES

NOTA.- Cumplimente el impreso a máquina o bolígrafo y en letras mayúsculas.

INTERESADO. Datos para la identificación de la persona física o jurídica que realiza la solicitud de Tasación Pericial Contradictoria (Deudor). Si actúa personalmente, el domicilio consignado en el espacio reservado al efecto será el tenido en cuenta para efectuar en él cuantas notificaciones se produzcan en relación con la solicitud.

REPRESENTANTE. Si se actúa mediante representante, se deben consignar los datos identificativos de la persona que ejerce la representación. En este caso, el domicilio consignado en el espacio reservado al efecto en este apartado será el tenido en cuenta para efectuar en él cuantas notificaciones se produzcan en relación con la solicitud.

A este escrito se debe adjuntar el documento por el que se confiere la representación.

IDENTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN. Se debe consignar el número de expediente o número de documento o acto respecto de los que solicita la iniciación del procedimiento de tasación. Estos datos se proporcionan en la liquidación provisional notificada al interesado.

BIENES OBJETO DE VALORACIÓN. Se deben recoger los bienes que van a ser objeto del procedimiento de tasación. En la casilla de identificación debe incluirse la referencia catastral en el caso de bienes inmuebles, la matrícula o número de bastidor de los vehículos, la entidad depositaria en el caso de acciones, valores o participaciones, y en el caso de otros bienes, cualquier otro dato que permita el reconocimiento del bien.

En la localización, deberá consignarse la dirección del bien cuando éste sea de naturaleza urbana, la parcela o polígono, en caso de naturaleza rústica; y en el caso de otros bienes, cualquier otro dato que permita el reconocimiento del bien.

En el tipo de bien identifique alguno de los siguientes: urbano; rústico; vehículo; depósito, valores o participaciones; otros.

DESIGNACIÓN DE PERITO. En la presente solicitud puede efectuar la designación del perito que formulará la correspondiente hoja de aprecio de los bienes y derechos afectados. El designado debería tener título adecuado a la naturaleza de los bienes y derechos a valorar.

No obstante, puede esperar a que la Administración tributaria notifique la valoración en cuyo caso se le concederá un plazo de diez días en el que podrá designar al citado perito.

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA. Se recogerá la documentación que se aporta en apoyo de la solicitud.

FIRMA. La solicitud debe ser suscrita por el interesado o, en su caso, por su representante.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE. La solicitud deberá dirigirla al órgano tributario que ha emitido el acto, el cual es competente para tramitar el procedimiento de tasación pericial contradictoria.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO. El procedimiento a que da lugar la presente solicitud se encuentra regulado en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (artículo 135) y en el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por Real Decreto 1065/2007 de 27 de julio (artículo 161 y siguientes).

En este procedimiento, al ser un procedimiento impugnatorio de valores, el interesado podrá entender desestimada su solicitud por silencio administrativo transcurrido el plazo de seis meses sin haberse notificado la resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 104.3 de la Ley General Tributaria.

No obstante, cuando se produzca la paralización del procedimiento por causa imputable al obligado tributario, y una vez transcurridos tres meses, la Administración podrá declarar la caducidad del procedimiento.